

Corte Condal de Barcelona

De Wikipedia, la enciclopedia libre

La **Corte Condal de Barcelona** o **Curia Condal** se formó durante el siglo XI, de acuerdo con el modelo de la curia real franca, a medida que los condes de Barcelona se consolidaban como príncipes soberanos.

Estaba integrada por magnates civiles y eclesiásticos, por altos consejeros y por jueces. Tenía un carácter mixto, como organismo colaborador en la toma de decisiones del soberano, tanto en los aspectos legislativos y fiscales como en el ejercicio de la potestad judicial.

De estas Cortes surgieron los primeros *usatges* que tomaron fuerza legal al ser compilados por Ramón Berenguer IV. De la Corte Condal de Barcelona derivó la Corte General de Cataluña, la del Reino de Valencia y, más tarde, el Parlamento del reino de Cerdeña.

Véase también

- Cortes catalanas
- Constituciones catalanas
- Generalidad de Cataluña

Obtenido de "http://es.wikipedia.org/wiki/Corte_Condal_de_Barcelona"

Categorías: Historia de Cataluña: siglo XI | Derecho catalán

- Esta página fue modificada por última vez el 13:54, 16 jul 2008.
- Contenido disponible bajo los términos de la Licencia de documentación libre de GNU (véase **Derechos de autor**). Wikipedia® es una marca registrada de la organización sin ánimo de lucro Wikimedia Foundation, Inc.